



Expediente: 1057/22

Carátula: VALDEZ MARIA JOSE C/ MARTINEZ MORENO JUAN ANTONIO S/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/02/2023 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTINEZ MORENO, JUAN ANTONIO-REQUERIDO

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

20253202026 - VALDEZ, MARIA JOSE-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1057/22



H20101369183

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VALDEZ MARIA JOSE c/ MARTINEZ MORENO JUAN ANTONIO s/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

LEGAJO N°: 1057/22

Concepción, 24 de febrero de 2023: I- A la presentación digital efectuada por el Dr. Celso Roberto Romero: Previo acompañe el escrito con firma digital, en un plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado, conforme art. 8 del C.P.C.C.T. II- Al cierre solicitado por la Mediadora Dra. Gladys Cora Migliori: será considerado oportunamente. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 24/02/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.